

Fecha de última revisión: 17/07/2020

Actividad de tratamiento	Responsable de Tratamiento y DPD	Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados										Destinatarios	Medidas de seguridad
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Delegado de Protección de Datos	Finalidad	Base jurídica del tratamiento	Interesados	Datos personales	Período de conservación	Destinatarios	Transferencias internacionales	Generales		
Historias sociales - Asistencia social	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del sistema de servicios sociales de Navarra Gestión de prestaciones técnicas y económicas: renta garantizada, inclusión, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de concertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada Ley Foral 6/2015, de 5 de marzo, de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social Ley Foral 13/2014, de 18 de junio, de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social Ley Foral 6/2013, de 25 de febrero, para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Personas usuarias del sistema de servicios sociales de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, NIE, pasaporte, contacto (domicilio y teléfono), Nº Seguridad Social. Datos especialmente protegidos: Salud, discapacidad y dependencia. Características personales: fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos de la unidad familiar. Datos económico-financieros: Datos económicos, bancarios y cuentas. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> A las personas interesadas en los procedimientos. Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. SS88 dependientes de las entidades locales de Navarra. Administración General del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales). 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		
Gestión de ayudas y subvenciones	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Tramitación de expedientes de solicitudes de ayudas y subvenciones del Departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. Ley 69/2008, de 17 de junio, de Cartera de Servicios Sociales. Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas jurídicas, sin personalidad jurídica, Entidades Locales 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF. Datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico Datos financieros (cuenta bancaria, solvencia) 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		
Análisis y evaluación de políticas públicas	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Investigación aplicada Planificación y evaluación de las políticas públicas de servicios sociales y empleo, a Análisis de procesos de transformación social y de problemas sociales Impulso de comunidades de aprendizaje en los servicios sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del departamento de Derechos Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Personas usuarias del sistema de servicios sociales de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, NIE, pasaporte, Nº Seguridad Social. Datos de contacto: domicilio y teléfono Datos especialmente protegidos: Salud, discapacidad y dependencia. Características personales: fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos de la unidad familiar. Datos económico-financieros: Datos económicos, bancarios y cuentas. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. SS88 dependientes de las entidades locales de Navarra. Administración General del Estado 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		
Registro de peticionarios de datos al Observatorio de la Realidad Social	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Dar respuesta -previa petición- a solicitudes de información de profesionales y personal técnico que trabaja en el sistema de servicios sociales de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> El consentimiento de la persona interesada para el tratamiento de sus datos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales y personal técnico del sistema de servicios sociales de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos Datos de contacto: teléfono y correo electrónico Datos profesionales: entidad a la que representa 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		
Jornadas, seminarios, talleres, cursos y conferencias	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Formación, información, difusión, fomento y divulgación sobre cuestiones relacionadas con temas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del departamento de Derechos Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Personas interesadas en asistir a las jornadas, seminarios, talleres, cursos y conferencias promovidos por el Departamento 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, contacto (teléfono y correo electrónico) 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		
Control e inspección de los prestadores de servicios del sistema de servicios sociales	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Control e inspección de los prestadores de servicios del sistema de servicios sociales y de la atención a las personas destinatarias de éstos. Gestión y tramitación de las autorizaciones administrativas de los servicios del sistema de servicios sociales. Gestión del Registro de Servicios Sociales. Gestión y tramitación de las homologaciones administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas jurídicas, sin personalidad jurídica, Entidades Locales 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos Datos de contacto: teléfono y correo electrónico Datos profesionales: entidad a la que representa 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Administración General del Estado 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		
Gestión de personal y nóminas	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de personal, funcionario y contratado Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades Salud Laboral y prevención de riesgos laborales Gestión de la plantilla orgánica y funcional Emisión de la nómina así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión económica y obtención de estudios destinados a la gestión económica del personal. Gestión de comunicaciones a empleados/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal del departamento de Derechos Sociales Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, número de registro de personal, Imagen, Firma, SS. Datos de contacto: domicilio y teléfono Datos especialmente protegidos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales) y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos, afiliación sindical, a los recuivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa: Incompatibilidades. Datos de control de presencia: Fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios. Otros datos: Datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		

Gestión económica y contratación	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	djpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto. • Tramitación de expedientes de contratación 	Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del departamento de Derechos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas proveedoras y licitadoras • Personas beneficiarias de subvenciones así como sancionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: Nombre, apellidos, NIF. • Datos de contacto: domicilio y teléfono. • Datos económico-financieros: Datos bancarios y de seguros. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Asuntos jurídicos, expedientes, quejas y preguntas parlamentarias	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	djpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por los órganos del Departamento de Derechos Sociales. • Tramitación de quejas del Defensor del Pueblo. • Tramitación de Preguntas Parlamentarias. • Tramitación de normas, reglamentos, resoluciones, ... 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas o representantes de personas jurídicas relacionadas con expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por los órganos del Departamento de Asuntos Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: Nombre apellidos, NIF, NIE, Pasaporte • Datos de contacto: domicilio y teléfono • Datos especialmente protegidos: Aquellos aportados o recogidos en la tramitación de los expedientes • Datos de detalle de empleo de puesto de trabajos: Datos de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de detalles de empleo, de información comercial, económico-financieras y de seguros, de transacciones a los que pueda referirse la reclamación. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • A las personas interesadas en los procedimientos. • El Defensor del Pueblo, otras autoridades de control, cuando el procedimiento sea de su competencia. • El Parlamento de Navarra, cuando el procedimiento sea de su competencia • A los órganos jurisdiccionales, la Abogacía General del Estado, y Ministerio Fiscal. • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Atención a los derechos de las personas	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	djpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento General de Protección de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos y de contacto. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de incidentes de seguridad	Departamento de Derechos Sociales	Departamento de Derechos Sociales C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	djpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión o evaluación de los incidentes de seguridad 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento General de Protección de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos y de contacto. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. • Agencia Española de Protección de Datos. • Centro Criptológico Nacional. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.